

Madrid, 27 de junio de 2018

## El Código de Autorregulación en 2017 considera ‘emitibles’ todos los contenidos de Mediaset España registrados en la web de TV Infancia

- **De las 71 reclamaciones analizadas por el Comité de Autorregulación del Código sólo en dos, pertenecientes al programa ‘Las Mañanas’ de La 1, han apreciado inconvenientes para su emisión**

La Comisión Mixta de Seguimiento del Código de Autorregulación sobre Contenidos Televisivos e Infancia ha hecho público su informe de actividad correspondiente al año 2017 según el cual, de las 71 reclamaciones recibidas en la web [www.tvfancia.es](http://www.tvfancia.es) y analizadas por su Comité, **ninguna de las 20 referidas a contenidos de Mediaset España ha sido aceptada.**

RTVE ha recibido 19 reclamaciones en total, 12 Atresmedia, 4 NET TV y 3 FORTA. Del total, 55 han hecho referencia a contenidos emitidos en programas, 3 a avances de programación y 13 a mensajes publicitarios.

La cadena con mayor número de reclamaciones ha sido La 2, con 8 -en su mayoría referidas al programa taurino ‘Tendido Cero’- seguida por FDF y Telecinco con 7 respectivamente; 6 de La 1 y 5 para Clan y Antena 3, respectivamente. Otros canales generalistas y de pago han obtenido entre 3 y 1.

Sólo en los contenidos de dos reclamaciones, pertenecientes al programa ‘Las Mañanas’ de La 1 de RTVE, se han apreciado inconvenientes para su emisión instando al operador a su no reiteración futura.

*El Código de Autorregulación sobre Contenidos Televisivos e Infancia es una iniciativa puesta en marcha en 2005, orientada a la protección de los menores ante contenidos potencialmente inadecuados para ellos. Además de las cadenas firmantes, que forman el Comité de Autorregulación (Atresmedia, CRTVE, FORTA, Mediaset España, NET TV, VEO TV, Real Madrid TV, 13 TV y TEN), el Código cuenta con la participación tanto de la CNMC como de diferentes organizaciones sociales representativas de la sociedad civil (Consejo de Consumidores y Usuarios, CEAPA, CONCAPA, ICMEDIA y Plataforma de Infancia), que se integran, junto con los operadores, en la Comisión Mixta de Seguimiento del Código. El Código de Autorregulación incluye un sistema de calificación por edades de los programas, atendiendo al tratamiento de los contenidos en función de las diferentes áreas temáticas, actualizado en 2015.*